

Dirección 1: Ecología	\$634,910.84
Dirección 2: Parques y Jardines	\$784,589.52
Unidad Administrativa 9 – Obras Públicas	\$25,958,372.83
Dirección 1: Obras Públicas	\$25,958,372.83
Unidad Administrativa 10 – Desarrollo Rural	\$441,549.07
Dirección 1: Desarrollo Rural	\$441,549.07
Unidad Administrativa 11 - Servicios Públicos	\$6,360,580.11
Dirección 1: Alumbrado Público	\$2,212,926.64
Dirección 2: Limpieza	\$4,147,653.47
Unidad Administrativa 12 – Secretaria del Ayuntamiento	\$4,411,425.12
Dirección 1: Secretaria de Ayuntamiento	\$469,123.64
Dirección 3: Reclutamiento	\$315,769.44
Dirección 5: Jurídico	\$522,582.08
Dirección 6: Salud Publica	\$1,214,715.96
Dirección 8: Rastro	\$782,393.96
Dirección 9: Panteones	\$1,093,927.92
Dirección 10: Transporte	\$12,912.12
Unidad Administrativa 13 – Desarrollo Social	\$1,032,213.24
Dirección 1: Desarrollo Social	\$1,032,213.24
Unidad Administrativa 14 – Tesorería	\$10,150,883.23
Dirección 1: Tesorería	\$9,139,138.77
Dirección 2: Catastro	\$628,192.68
Dirección 4: Ingresos	\$233,597.88
Dirección 5: Contador Municipal	\$84,348.60
Dirección 6: Egresos	\$65,605.30
Unidad Administrativa 16 - Deporte	\$1,380,063.59
Dirección 1: Deporte	\$1,334,517.23
Dirección 2: Juventud	\$45,546.36
Unidad Administrativa 17 – Cultura	\$2,288,801.92
Dirección 1: Cultura	\$461,506.80
Dirección: Educación	\$1,827,295.12
Unidad Administrativa 19 – DIF	\$2,675,996.98
Dirección 1: DIF	\$2,675,996.98
Unidad Administrativa 25 – Oficial Mayor	\$199,331.40
Dirección 1: Oficial Mayor	\$199,331.40
Unidad Administrativa 27 – Fomento Económico	\$110,503.44
Dirección 1: Fomento Económico	\$110,503.44
Unidad Administrativa 28 – Instancia de la Mujer	\$256,303.57
Dirección 1: Instancia de la Mujer	\$234,139.70
Dirección 2: Grupos Vulnerables	\$22,163.87
TOTAL GENERAL	\$111,361,511.88

En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de

Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Promoción, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2020 un presupuesto de \$166,607.20, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

3.9.A. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	CASTAÑOS
EJERCICIO FISCAL:	2020
CAPÍTULO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$114,988.96
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$43,418.28
3000 SERVICIOS GENERALES	\$8,199.96
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$166,607.20

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas. Aun así, de modo informativo, enseguida se presentan las cifras de su Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila.

3.10.B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO - PARAMUNICIPAL										
ENTIDAD PÚBLICA:					CASTAÑOS					
EJERCICIO FISCAL:					2020					
ENTIDAD PARAMUNICIPAL	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	PRESUPUESTO APROBADO
SIMAS CASTAÑOS	\$3,624,006.73	\$1,609,246.02	\$5,179,649.66	\$2,048,826.86	\$188,244.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,649,973.59
TOTAL GENERAL	\$3,624,006.73	\$1,609,246.02	\$5,179,649.66	\$2,048,826.86	\$188,244.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,649,973.59

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.